

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Baza a la Profesora del mismo doña Carmen Muñoz Renedo

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades urgentes del Servicio y de conformidad con lo que se dispone en la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Baza a la Profesora del mismo doña Carmen Muñoz Renedo, quien disfrutará la gratificación anual de 2.800 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100 artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de julio de 1962 por la que se nombra Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, como representante del Ministerio de Comercio, a don Manuel Pieltain Moreno, Capitán de Fragata, Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por la base VII de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Comercio, ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional como representante del referido Ministerio a don Manuel Pieltain Moreno, Capitán de Fragata, Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de julio de 1962 por la que se nombra Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, como representante del Ministerio de Comercio, a don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta, con destino en la Jefatura de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por la base VII de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Comercio, ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional como representante del referido Ministerio, a don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta, con destino en la Jefatura de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se normas para abono de haberes a los sustitutos de Maestros tuberculosos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 23 de diciembre de 1961, aprobando los Presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1962-63, se hace preciso dictar las normas para la aplicación del crédito consignado en el capítulo 103, artículo 110, número 347.111, subconcepto 4.º, al objeto de satisfacer haberes de los sustitutos de Maestros tuberculosos, acogidos a las Orden ministerial de 30 de mayo de 1940, durante el presente año, en virtud de lo cual.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Percibirán el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional Primario (dieciséis mil novecientos veinte pesetas anuales) y demás remuneraciones complementarias, los sustitutos de los Maestros separados del servicio por causa de tuberculosis que a continuación se detallan, los cuales tendrán solamente derecho a 1 sueldo, excluidas por tanto todo género de remuneraciones adicionales.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

Albacete

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1 | D. Santiago Andúgar Fernández. |
| 2 | D. Juan Carrión Roma. |
| 3 | D. Felipe Cuesta Cebrián. |
| 4 | D. Ramón Molina Morcillo. |
| 5 | D. Carlos Saura Ríos. |

Alicante

- | | |
|---|---------------------------------|
| 6 | D. Antonio Luis Campos Peñalva. |
| 7 | D. Mateo Perelló Llull. |

Almería

- | | |
|----|-------------------------------|
| 8 | D. Miguel Andrade Alvarez. |
| 9 | D.ª Matilde Cuenca Espinosa. |
| 10 | D.ª María Pilar Gómez Orozco. |
| 11 | D.ª Juana Salas Rufo. |
| 12 | D.ª Belén Horrillo Barea. |

Avila

- | | |
|----|---------------------------------|
| 13 | D.ª Teresa Dominguez Fernández. |
| 14 | D.ª Petra Pérez Díaz. |
| 15 | D. Manuel Rodriguez Alvarez. |

Badajoz

- | | |
|----|------------------------------|
| 16 | D. Demetrio González Jarálz. |
| 17 | D. Antonio Gil Sales. |

Barcelona

- | | |
|----|-----------------------------------|
| 18 | D. Graciliano Alonso Prieto. |
| 19 | D. José Olive Martín. |
| 20 | D.ª Josefa Obach Pujol. |
| 21 | D.ª María Concepción Puig Ferrer. |

Burgos

- | | |
|----|------------------------|
| 22 | D.ª Urbana Ruiz Muñoz. |
|----|------------------------|

Cádiz

- | | |
|----|----------------------------------|
| 23 | D. Enrique Moreno Benítez. |
| 24 | D.ª María Rafaela Ramos Morales. |

Ciudad Real

- | | |
|----|----------------------------|
| 25 | D. Lorenzo García Córdoba. |
|----|----------------------------|

Córdoba

- | | |
|----|----------------------------|
| 26 | D. Samuel Morcillo Manjón. |
|----|----------------------------|

Cuenca

- | | |
|----|--------------------------------|
| 27 | D.ª Eustaquia Pérez Cristóbal. |
|----|--------------------------------|

Granada

- | | |
|----|---------------------------|
| 28 | D.ª Inés García Canalejo. |
| 29 | D. Rafael Mezquita Lopez. |

Numero	Nombre y apellidos	Numero	Nombre y apellidos
<i>Guadalajara</i>		<i>Palencia</i>	
30	D. Valeriano Lozano Bermejo.	84	D. José González Reguera.
31	D. José Sabaté Serres.	85	D.ª Consuelo de los Micos Moreno.
<i>Huesca</i>		<i>Pontevedra</i>	
32	D. Rodolfo Asensi Gómez.	88	D. Emilio Euela Alvarez.
33	D.ª Celsa Fraga García.	87	D.ª Aurora Cerviño Cerviño.
34	D. Antonio Satué Arruego.	83	D. José Domínguez España.
<i>Jaén</i>		89	D.ª Ramona Guerra González.
35	D. Carlos Jiménez Busto.	90	D. José Portela Arca.
36	D.ª Pilar García García.	91	D.ª Teresa Vázquez Minguez.
<i>La Coruña</i>		92	D. Vicente Otero Ulloa.
37	D. Victor Manuel Blanco García.	<i>Salamanca</i>	
38	D.ª Francisca Díaz Espada.	93	D.ª Alejandra Corona Muriel.
39	D.ª Celia Fernández Rodríguez.	94	D. Rogelio Sánchez Carrasco.
40	D.ª María del Carmen García Noguero.	<i>Santander</i>	
41	D.ª María López Vales.	95	D. Pedro R. Francés González.
42	D.ª Elisa Mauricio Santos.	96	D. Jaime Herra Perujo.
43	D. José González Aballeira.	97	D. Gabriel Gómez España.
44	D.ª Josefa Netra Conde.	98	D. Enrique Zamaña Salvatierra.
45	D.ª Aurora Sordo Soler.	<i>Sevilla</i>	
<i>Las Palmas</i>		99	D.ª Catalina Arlés.
46	D. José A. Santana del Toro.	100	D.ª Belén Horrillo Barea.
47	D.ª Constanza M.ª Quintana Quintana.	<i>Soria</i>	
<i>León</i>		101	D.ª Rufina Delso Pacheco.
48	D.ª Natividad Alonso Robles.	<i>Tarragona</i>	
49	D. Bautista Cabello la Torre.	102	D. Valeriano Martínez Pérez.
50	D. Pedro G. Fernández García.	<i>Toledo</i>	
51	D. Juan A. Morales López.	103	D. José Moncó López.
52	D.ª Francisca Ovejero Pérez.	104	D. Pedro Rodríguez Vázquez.
53	D. Antonio Pérez Serrano.	<i>Valencia</i>	
54	D.ª María Loreto Traperó González.	105	D.ª María Luisa Casanl Bosga.
<i>Lugo</i>		106	D.ª Josefa Segovia Martín.
55	D. Jesús Calvelo Rozas.	107	D. Juan Ramos Torres Morera.
56	D.ª Martina Moreno Fuentes.	108	D. José Ballester Fornea.
57	D.ª Milagros Seoane Cortés.	<i>Valladolid</i>	
58	D. Manuel Villar Teijeiro.	109	D. Eleuterio Berzosa Recla.
59	D. Manuel Pato González.	<i>Vizcaya</i>	
60	D. Pedro Gato Ramil.	110	D. Angeles Badiola Aberasturi.
<i>Madrid</i>		111	D. Eduardo Fresco Martínez.
61	D.ª María Luisa Villardefrancos Legrande.	<i>Zamora</i>	
62	D. Andrés Rodríguez Alvarez.	112	D.ª María del Pilar Inés Lozano.
<i>Málaga</i>		113	D.ª Mercedes Arranz Quevedo.
63	D.ª Isabel Brikmann Hohman.	114	D.ª María Angla Ballester Ballester.
64	D.ª Amalia Escolar García.	<i>Segundo.</i>	
65	D.ª Alegria González Santos.	En la relación precedente no figuran más que aquellos Maestros sustituidos que han justificado y continúan aquejados de la enfermedad que motivó la separación.	
66	D. Antonio Sánchez Sánchez.	Las Delegaciones Administrativas retendrán los haberes de los Maestros que no aparezcan en la presente Orden, los cuales no se incluirán en la misma de no acreditar en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, con certificado extendido por un dispensario antituberculoso, que tienen derecho a considerarse separados del servicio con sueldos.	
67	D.ª Julia Romero Porras.	Tercero.—Reiterar a todas las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional la obligatoriedad de comunicar inmediatamente a esta Dirección General cualquier alteración que se produzca en la situación de los Maestros separados del servicio por tuberculosis, a efectos de seguir disfrutando de los beneficios que esta Orden les otorga, debiéndose de cumplimen-	
68	D. Manuel Mora Plaza.		
<i>Murcia</i>			
69	D.ª Concepción Pino Aguado.		
<i>Orense</i>			
70	D. Antonio Cid Prada.		
71	D.ª María Aurea González Alvarez.		
72	D.ª Magdalena Silva Vielro.		
<i>Oviedo</i>			
73	D. José Arca Longhi.		
74	D. Bemelio Ardisana Buergo.		
75	D.ª Julia Fernández Ramón.		
76	D.ª Purificación Fernández Fernández.		
77	D. Adelardo Fernández Alvarez.		
78	D. Clemente López Fernández.		
79	D.ª María Josefa González Fernández.		
80	D.ª Julia Martínez Cordero.		
81	D. Alfonso Pastor León.		
82	D. José Pérez Villaverde.		
83	D. Ramón Sabucedo Salgado.		

tar asimismo lo dispuesto en materia de revisión por las Ordenes circulares dictadas por esta Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefes de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en virtud de la cual se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante el mes de junio último

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la Orden de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 10 del actual).

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas durante el mes de junio último los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con el número correspondiente del Escalafón refundido cerrado en primero de enero de 1960, mandado publicar por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de enero siguiente).

JUNIO

Día 1:

Vacante por jubilación del señor Morlas, número 39, asciende: A 32.280 pesetas, don Francisco Cabeza Ortega, número 2.327 bis, reingresado, Lugo.

Vacante por jubilación de la señora Baranda, número 2.271, ascienden:

A 32.230 pesetas, don Antonio Sánchez Sánchez, número 3.509, Murcia.

A 30.480 pesetas, doña Resurrección Soto Sánchez, número 10.056, Murcia.

A 28.800 pesetas, don Juan Castelló Colomer, número 18.624, Valencia.

A 27.600 pesetas, doña Manuela Piñero Domínguez, número 25.549 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Pontevedra.

Vacante por jubilación del señor Otero, número 3.852, ascienden:

A 30.480 pesetas, don Esteban Casado Herreros, número 10.057, Cádiz.

A 28.800 pesetas, doña Aurelia Rosales Zorrilla, número 18.625, Burgos.

A 27.600 pesetas, doña María Teresa Fernández Martínez, número 26.030 bis, reingresada, Alicante.

Vacante por jubilación de la señora Echave-Sustaeta, número 3.763, ascienden:

A 30.480 pesetas, doña Teresa E. Suárez Carreño, número 10.058, Madrid.

A 28.800 pesetas, don José Solves Oltra, número 18.626, Murcia.

A 27.600 pesetas, don Antonio Herrero Antolín, número 31.454, Palencia.

A 25.630 pesetas, doña María Raquel Gómez Rodríguez, número 37.839, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Álvarez, número 9.523, ascienden:

A 30.480 pesetas, don José Soler Salmerón, número 10.059, Almería.

A 28.800 pesetas, doña Catalina López Miguel, número 18.627, Toledo.

A 27.600 pesetas, doña Erundina Campo González, número 31.455, Orense.

A 25.630 pesetas, don Vicente Vercher Ferrando, número 45.205-3, reingresado, Valencia.

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 12.962, ascienden:

A 28.800 pesetas, doña Carmen González Magdaleno, número 18.629, Cáceres.

A 27.600 pesetas, don Francisco S. Gómez Martínez, número 31.456, Murcia.

A 25.630 pesetas, doña María Elena Mera Villares, número 45.228, Lugo.

A 23.880 pesetas, doña Aurora Caminero Cejudo, número 50.388 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Ciudad Real.

Vacante por jubilación de la señora Borrás, número 32.882, ascienden:

A 25.630 pesetas don Pedro Nieto Moralo, número 45.229, Badajoz.

A 23.880 pesetas, doña Soledad Sánchez Viejo, número 51.440, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Oviedo.

Vacante por excedencia de la señora Peral, número 41.943 bis, ascienden:

A 25.630 pesetas, doña Rufina Manso Fernández, número 45.230, Soria.

A 23.880 pesetas, doña María Pilar Pérez Pereira, número 52.593 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Orense.

Vacante por excedencia de la señora Vallín, número 47.036, asciende:

A 23.880 pesetas, don Juan Rankin Fernández de Pintado, número 54.459 bis, reingresado, Guipúzcoa.

Vacante por excedencia de la señora Repetto, número 47.812, asciende:

A 23.880 pesetas, don José Ramos Santander, alta, a continuación del número 4.085, oposición de 1958, reingresado, Almería.

Vacante por excedencia de la señora Barrón, número 49.559, asciende:

A 23.880 pesetas, doña Mercedes Salgado Pérez, alta, a continuación del número 4.290, oposición de 1958, reingresada, Orense.

Vacante por excedencia de la señora Marín, número 52.046, asciende:

A 23.880 pesetas, doña María Inmaculada Arnal Almazor, número 4.293, oposición de 1958, Zaragoza.

Vacante por excedencia de la señora Moreno, número 1.347, oposición de 1958, asciende:

A 23.880 pesetas, doña Consejo C. R. Beneded Sin, número 4.294, oposición 1958, Huesca.

Día 2:

Vacante por fallecimiento de la señora Leal, número 33.705, ascienden:

A 25.630 pesetas, don José Antonio Osés Busto, número 45.231, Navarra.

A 23.880 pesetas, doña Juana María de Coca Vita, número 4.295, oposición 58, Jaén.

Día 3:

Vacante por jubilación de la señora Martín, número 376, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña Cecilia I. González Villa, número 3.510, Oviedo.

A 30.480 pesetas, doña Antonia Jiménez Alonso, número 10.060, Salamanca.

A 28.800 pesetas, don José Octavio Pérez Acebrón, número 18.630, Toledo.

A 27.600 pesetas, doña Felisa Alonso García, número 31.457, Zaragoza.

A 25.630 pesetas, doña Antonia Guevara Requena, número 45.232, Almería.

A 23.880 pesetas, doña María Angeles Sánchez Felipe, número 4.296, oposición 1958, Toledo.